CONTRATO N° 36

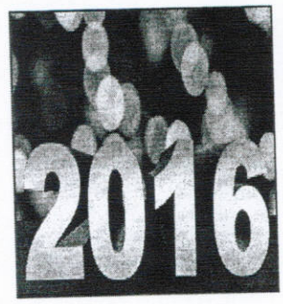

Entidad: Municipalidad de Mbaracayu
Departamento: Alto Paraná
Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas
No: 07

Obra: Construcción de cocina comedor y baño sexado Escuela Básica 3.565- Comunidad Indígena Kirito

Ubicación Geográfica: Comunidad Indígena Kirito- Municipio de Mbaracayu

Contrato entre la Municipalidad de Mbaracayu y la Empresa Constructora el Eden

Mes de Diciembre / 2.016

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	La **Contratante** es: *MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA*
CGC 3.3	No se admitirá la subcontratación
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: 1.- contrato firmado 2.- condiciones especiales del contrato 3.- documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las especificaciones técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la contratante 4.- las condiciones generales del contrato 5.- la oferta y la lista de precio unitarios presentada por el oferente 6.- reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del contrato y otros documentos similares referidos en las CEC 7.- Cronograma físico de la empresa adjudicada.
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos.** Según lo indicado en las condiciones generales del contrato
CGC 5.8	El Contratista debe entregar a la Contratante dentro del plazo 10 días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de el 10% conforme a la Ley 2051/03, con póliza de seguros En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **: 12 meses**
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **según lo establecido en las condiciones generales del contrato**

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Se retendrá el 5 % del monto de cada pago al contratista en concepto de fondo de reparo. Al culminar la obra en forma total de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos y cómputo métrico con la certificación definitiva de ejecución de obras elaborada por la fiscalización de obras de la Municipalidad será devuelto el importe hasta un plazo máximo de 45 días posterior a la emisión de recepción definitiva de la obra.
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: Seguros contra daños a terceros: 20 % sobre el monto del contrato Seguros contra accidentes de trabajo: 20 % sobre el monto del contrato Seguros contra riesgos en la zona de obras : 20 sobre el monto del contrato
CGC 10.1	**Los precios comprenden**: según lo indicado en la clausula 10.1 de las CGC
CGC 13.3	Los precios serán ajustables y se pagaran únicamente sobre los montos de obra resultantes de la porción que el contratista oferto, con la deducción del anticipo pagado. Los precios se ajustaran teniendo en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos debidamente comprobados con documentos. La fórmula a aplicar es la siguiente: $Rm = Pmo \left[\sum_{k-1}^{n} Ak \left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$ Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m". Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos Ak: Coeficientes de incidencias del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar. debe ser igual a la unidad Iko: Precio de Origen representativo del Insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO). Ikm: Precio del insumo K en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO).
CGC 14.2	Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprende: conforme a lo establecido en las CGC. Clausula 14.1.
CGC 14.7	Impuestos. Derechos y otros gravámenes. El Precio del Contrato comprenderá igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas...".)
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio **de** materiales es el siguiente: **NO SE APLICA**
CGC 15.4.1	El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera: No se otorgará anticipo a favor del contratista.

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MBAYO
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBAYO
INTENDENCIA

CGC 15.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 15.6. NO APLICA
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: 1.- los procedimientos serán de acuerdo al cronograma de ejecución de la obra 2.- los certificados de obras se presentaran conforme al avance de las obras en formato planilla Excel, firmado y sellado por el representante legal de la empresa. Debe presentar además las copias de libro de obra, acompañado por un mínimo de tres fotografías impresas y en formato digital por cada avance de la obra 3.- el plazo para la aprobación de los certificados será de 15 días para su aprobación o rechazo. Si la contratante no emitiere respuesta alguna, se tendrá por aprobado. En caso de rechazo, los plazos para la aprobación se iniciaran una vez que el contratista vuelta a presentar los nuevos certificados de obras con las correcciones solicitadas.
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:_____ - *Monto correspondiente al porcentaje de fondo de reparo*
CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: La factura deberá ser presentada en: en la Secretaria General de la Institución El plazo para el pago es hasta 30 días calendarios posterior a la presentación. El pago será efectuado por la tesorería municipal.
CGC 17.3.2	Conforme a lo establecido en la cláusula 17.3.2 en las CGC
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva: *conforme a la CGC 4.4.5.*
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor : 05 días Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 10 días
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: el método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.30 por ciento por día sobre el importe del contrato.
CGC 26.1	El Contratista podrá elegir libremente la procedencia especifica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MACAYU
INTENDENCIA

CGC 28.1	Conforme establecido en el art 28.1. de las CGC que dispone: "… Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas"
CGC 29.3	Conforme lo indicado en la cláusula 29.3. de las CGC
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas de las obras
CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** Preparación de los Trabajos Preparación de los Trabajos -Duración del periodo de movilización: 5 días calendarios a partir de emitida la orden de inicio - Plazo para la entrega del programa de ejecución: 3 días posteriores a la firma del contrato Plan de seguridad e higiene: 5 días posteriores a la firma del contrato. -
CGC 33.3 y 36.6.1	Especificar las circunstancias en que puedan producirse restricciones en tales comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas. NO APLICA
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	Recepción Provisional de las Obras Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: De acuerdo a fiscalización y certificación de obras. La recepción provisoria es dentro de los 05 (cinco) días calendarios posteriores a la finalización del plazo establecido en el cronograma de obras. Este plazo será contado desde la entrega de la orden de inicio de obras y solo será realizado siempre que la obra posea un 100 % del avance de la obra Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras, planilla de avance financiero físico y fotografías
CGC 47.1	**Recepción Definitiva:** Cuando el Contratante juntamente con la Fiscalización compruebe que todos los materiales han sido suministrados, todo el trabajo realizado en concordancia con las Cláusulas del Contrato y que se han subsanado los reparos indicados en el Acta de Recepción Provisoria, se efectuará la Medición Final y la Recepción Definitiva, labrándose el Acta correspondiente, firmada por el fiscal de obras y el Contratista. La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de **(10) (diez) días calendarios** contados a partir de la fecha de la Recepción Provisoria, conforme al Cronograma de Avance de

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MARACAYU
INTENDENCIA

	Obras.
CGC 49.2	Garantías Particulares. NO APLICA
CGC 53.1 h)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: 1.- por incumplimiento del contratista 2.-por quiebra declarada judicialmente 3.- por pedido de convocatoria de acreedores del contratista 4.- cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato 5.- por suspensión de los trabajos, imputable al contratista, por más de quince días calendario sin que medie fuerza mayor o caso fortuito 6.- por fraude, colusión u otras prácticas corruptivas del contratista debidamente comprobadas, desde la adjudicación hasta la finalización del contrato 7.- por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la ley 2051/03
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Opción A. Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** Entrada en Vigor del Contrato Una vez firmado el contrato, se cuente con el código de contratación y la Orden de Inicio emitido por el fiscal de obras de la municipalidad el computo de vigencia del contrato es hasta la recepción definitiva de la obra
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: _____ Atención: *FERNANDO BERWANGER* Dirección: *AV SANTIAGO ARANDA- CENTRO URBANO* Piso/Oficina: DEPARTAMENTO DE UOC Ciudad: *MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA* Código postal: *NO APLICA* Teléfono: *0981-794-440* Fax: *NO APLICA* Dirección electrónica: *municipalidad_mbaracayu2011@hotmail.com*

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

CONTRATO No: 36/2.016

Entre la Municipalidad de Mbaracayu, domiciliada en Av.- Santiago Aranda – Centro Urbano, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Edir Eduar Lermen Ritter , con Cédula de Identidad N° 2.322.613- La Señora Rosa Frutos de Lermen C.I. No 3.266.693 en su carácter de Secretaria General de la Municipalidad de Mbaracayu , denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Constructora el Eden, domiciliada en Avda Dr Rodriguez de Francia – Valle Hermoso No 460- Minga Guazu, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ricardo Medina Ovelar , con Cédula de Identidad N° 2.952.436-9 denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y BAÑO SEXADO EN ESCUELA BASICA 3.565 – MUNICIPIO DE MBARACAYU", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las Contratantes Con Relación al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas No 07/2.016- ID 318.730 "Construcción de Comedor y Baño Sexado Escuela Básica 3.565- Comunidad Indígena Kirito ", Conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la Carta de invitación y sus anexos del Llamado a Contratación Directa y de las siguientes cláusulas del Contrato.

Lote 01: Construcción de cocina y comedor en Escuela Básica 3.565 – Comunidad Indígena Kirito.
Lote 02: Construcción de baños sexado en Escuela Básica 3.565- Comunidad Indígena Kirito

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 318.730

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2.016, convocado por la Municipalidad de Mbaracayu, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 291/16 IM - y 56/16 J.M

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la orden de ejecución de obras expedida por la fiscalización de obras de la Municipalidad de Mbaracayu hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El plazo de ejecución de la obra es de carácter plurianual y excede el ejercicio presupuestario y la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria por la Junta e Intendencia Municipal, en lo que corresponde al ejercicio 2.017 Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE No: 01- Salon Comedor Escuela Basica 3.565- Comunidad Indigena Kirito

catalogo:	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad*	*P.Unit*	*Total*
72131601-001	Movilidad , limpieza, remplanteo, obrador	1,00	gl	3.162.501	3.162.501
72131601-001	Relleno y compactación manual	77,00	m3	75.376	5.803.952
72131601-001	Cartel de Obra	1,00	un	1.609.081	1.609.081
72131601-001	Excavación para cimiento y cargado de piedra bruta	23,90	m3	336.643	8.045.768
72131601-001	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,45m	34,90	m2	129.862	4.532.184
72131601-001	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,30m	2,70	m2	107.092	289.148
72131601-001	Aislación hidrófuga horizontal de 0,30m	59,10	ml	19.695	1.163.975
72131601-001	Aislación hidrófuga horizontal de 0,15m	8,80	ml	15.126	133.109
72131601-001	Mampostería de ladrillo común a la vista 0,30m	108,10	m2	113.887	12.311.185
72131601-001	35	89,70	m2	80.023	7.178.063
72131601-001	Mampostería de ladrillo común a la vista 0,15m	6,10	m2	75.469	460.361
72131601-001	Mampostería de ladrillo común para revocar 0,15m	28,60	m2	69.347	1.984.754
72131601-001	Revoque de pared	232,50	m2	28.689	6.670.193
72131601-001	Revoques de vigas y columnas	43,94	m2	31.219	1.371.763
72131601-001	Hierro tipo sandwich 2 varillas de 8	65,00	ml	32.702	2.125.630
72131601-001	Zapata de Hº Aº	3,00	m3	1.862.688	5.588.064
72131601-001	Pilar y Pórtico de de Hº Aº	4,65	m3	1.780.868	8.281.036
72131601-001	Pilar de mampostería de 0,45m x 0,45m	12,50	ml	311.153	3.889.413
72131601-001	Encadenado inferior de Hº Aº de 0,17m x 0,27m	59,10	ml	186.779	11.038.639
72131601-001	Encadenado inferior de Hº Aº de 0,13m x 0,20m	8,50	ml	186.779	1.587.622
72131601-001	Encadenado superior de Hº Aº de 0,13m x 0,27m	60,10	ml	222.161	13.351.876

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

72131601-001	Viga de HºAº de 0,20m x 0,45m con dado de Apoyo de 0,60m x 0,30m	1,75	m3	1.685.361	2.949.382
72131601-001	Losita de HºAº para acceso	0,12	m3	1.558.798	187.056
72131601-001	Techo de tejas coloniales con tejuelón prensadas a máquina, con tirantes de 2"x6" de ybyrapyta o curupay cepillado	210,40	m2	249.965	52.592.636
72131601-001	Canaleta y bajadas	60,00	ml	93.497	57.609.820
72131601-001	Contra piso de hormigón de cascotes esp. 0,07cm (con guarda obra)	232,00	m2	28.464	6.603.648
72131601-001	Nivelación de ladrillo común para guarda obra	18,00	m2	41.312	743.616
72131601-001	Carpeta para piso (incluye guarda obra)	232,00	m2	25.503	5.847.096
72131601-001	Piso de baldosa calcárea	184,30	m2	78.147	14.402.492
72131601-001	Zócalo calcáreo	86,05	ml	24.492	2.107.537
72131601-001	Nivelacion de 0,30m para guarda obra	16,89	m2	42.957	725.544
72131601-001	Guarda obra de baldoson de hormigon	48,00	m2	78.463	3.766.224
72131601-001	Rampa para acceso a discapacitados de Hº Aº	1,00	un	2.525.991	2.525.991
72131601-001	Mochetas en ventanas y puertas de 0,10m de ancho	120,84	ml	21.542	2.603.135
72131601-001	Puerta tipo metálica de 1,20m x 2,50m con cerradura (doble hoja)	2,00	un	1.666.132	3.332.264
72131601-001	Puerta tipo tablero de 0,90m x 2,10m con cerradura	1,00	un	1.200.107	1.200.107
72131601-001	Puerta tipo placa de 0,90m x 2,10m con cerradura	2,00	un	871.586	1.743.172
72131601-001	Marco de lapacho con contramarco	3,00	un	407.964	1.223.892
72131601-001	Mesada de Hº Aº azulejada para mesada	2,90	ml	757.104	2.195.602
72131601-001	Ventana tipo balancín de angulo 5/8 y T3/4 x 1/8"	47,00	m2	160.656	7.550.832
72131601-001	Vidrio de 3 mm (Transparente)	43,92	m2	93.295	4.097.516
72131601-001	Pintura de pared al latex	276,44	m2	20.368	5.630.530
72131601-001	Pintura de aberturas al barniz	11,34	m2	25.377	287.775
72131601-001	Pintura de canaleta y bajada	60,00	ml	25.440	1.526.400
72131601-001	Pintura de aberturas al sintético	43,92	m2	16.269	714.534
72131601-001	Pintura de techo y maderamen al barníz	210,40	m2	28.223	5.938.119
72131601-001	Limpieza e impermealización con silicona de ladrillos a la vista	114,20	m2	18.622	2.126.632
72131601-001	Instalación eléctrica (5 Ventiladores de techo (de 7 veloc., caja de veloc. De metal); 8 eq. Flourescente 2x40; 7eq. Flourescente 1x40; 16 tomas y 16 puntos)incluye cableado, tablero principal y puesto de medición	1,00	un	6.132.089	6.132.089
72131601-001	Instalación Sanitaria y desague cloacal de una pileta de acero inoxidable con un registro, 1 pozo absorvente(incluye griferias y cañerias)	1,00	un	3.180.211	3.180.211
72131601-	Placa de mármol (0,50x0,60)	1,00	un	1.333.81	1.333.817

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ocelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

001				7		
72131601-001	Limpieza final de la obra	1,00	un	1.771.001	1.771.001	

Total Gs 251.226.985

LOTE 02: BAÑO SEXADO

OBRA: Construcción de Baño Sexado
PROPIETARIO: Escuela Básica Nº 3565
UBICACIÓN: Comunidad Indígena Kirito

ITEM	CATALOGO	RUBROS	UNIDAD	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	72131601-001	**Preparación de la obra**				
	72131601-001	Replanteo	m2	7,6	5.605	42.598
2	72131601-001	Excavación y carga de Cimiento c/ PBC	m3	2,2	346.760	762.872
3	72131601-001	Encadenado de HºAº superior de (0,11x0,27)	m3	0,54	1.823	984.689
4	72131601-001	**Muros de nivelacion h=0,30**				
	72131601-001	De 0,30 armado con 4 varilla de 6mm	m2	5,5	116.255	639.403
5	72131601-001	Relleno y compactación	m3	1,5	81.719	122.579
6	72131601-001	**Aislación asfáltica de muros**				
	72131601-001	De 0,15 horizontal	m2	8,23	32.414	266.767
7	72131601-001	**Muro de elevación**				
	72131601-001	De 0,15 para revocar	m2	20,5	76.797	1.574.339
	72131601-001	De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común	m2	35,6	111.865	3.982.394
8	72131601-001	**Techo**				
	72131601-001	Techo de tejas con tejuelones 35% pendiente	m2	17	250.269	4.254.573
9	72131601-001	**Revoques**				
	72131601-001	Interior y exterior a una capa	m2	75	26.545	1.990.875
10	72131601-001	Contrapiso de Hº de cascote	m2	16,6	24.641	409.041
11	72131601-001	**Piso**				
	72131601-001	Tipo baldosa calcáreo	m2	16,6	82.530	1.369.998
	72131601-001	Guarda obra de alisada de cemento de 0,50 ancho	ml	14	72.369	1.013.166
12	72131601-001	**Provisión y colocación de aberturas de madera**				
	72131601-001	De marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 tablero	un	2	1.154.314	2.308.628
	72131601-001	De marco 0,15 (parantes) y puerta de 0,60x1,60	un	3	774.814	2.324.442
13	72131601-001	**Provisión y colocación de aberturas metálicas**				
	72131601-001	Ventanas tipo balancín de 0,60x0,40	un	2	324.790	649.580
14	72131601-001	**Alfeizar de ventana**				
	72131601-001	Mocheta de revoque en aberturas	ml	12,5	30.903	386.288
15	72131601-001	**Pintura**				
	72131601-001	De paredes revocadas interior a la cal-blanco o color	m2	40	16.952	678.080
	72131601-001	De techo,maderamen y tejuelones al barniz	m2	17	22.993	390.881
	72131601-001	De aberturas de madera c/barniz	m2	8,5	23.341	198.399
	72131601-001	Pintura exterior con silicona	m2	35,6	19.103	680.067
	72131601-001	Balancines	un	2	17.110	34.220

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ocelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

16	72131601-001	**Revestimientos**				
	72131601-001	Azulejos blancos 15x15 h=1,20	m2	23	78.735	1.810.905
17	72131601-001	Provisión e instalación de artefactos eléctricos	gl	1	1.375.689	1.375.689
18	72131601-001	Instalación de agua corriente en bañocon tres inodoros, dos lavatorios y mingitotio colectivo	gl	1	2.640.689	2.640.689
19	72131601-001	Desague cloacal de un baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo, con registros,cámara séptica (0,75x1,50) y pozo ciego (1,50x2,50)	gl	1	2.767.189	2.767.189
20	72131601-001	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	gl	2	1.185.939	2.371.878
21	72131601-001	Limpieza	un	1	885.501	885.501

Total Gs 36.915.728

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

OBRA: Construcción de Salón para Comedor Escolar
PROPIETARIO: Esc.
Bas. N° 3565
UBICACIÓN: Comunidad Indigena Kirito- Dist. De Mbaracayú

	RUBROS	1er.MES				2do. MES				3er.MES				4to. MES				5to. MES			
		1ra. Semana	2da. Semana	3ra. Semana	4ta. Semana	1ra. Semana	2da. Semana	3ra. Semana	4ta. Semana	1ra. Semana	2da. Semana	3ra. Semana	4ta. Semana	1ra. Semana	2da. Semana	3ra. Semana	4ta. Semana	1ra. Semana	2da. Semana	3ra. Semana	4ta. Semana
1	Movilidad , limpieza, remplanteo, obrador																				
2	Relleno y compactación manual																				
3	Cartel de Obra																				
4	Excavación para cimiento y cargado de piedra bruta																				
5	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,45m																				
6	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,30m																				
7	Aislación hidrófuga horizontal de 0,30m																				

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC: 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

8	Aislación hidrófuga horizontal de 0,15m																					
9	Mampostería de ladrillo común a la vista 0,30m																					
10	Mampostería de ladrillo común para revocar 0,30m																					
11	Mampostería de ladrillo común a la vista 0,15m																					
12	Mampostería de ladrillo común para revocar 0,15m																					
13	Revoque de pared																					
14	Revoques de vigas y columnas																					
15	Hierro tipo sandwich 2 varillas de 8																					
16	Zapata de Hº Aº																					
17	Pilar y Pórtico de de Hº Aº																					
18	Pilar de mampostería de 0,45m x 0,45m																					
19	Encadenado inferior de Hº Aº de 0,17m x 0,27m																					
20	Encadenado inferior de Hº Aº de 0,13m x 0,20m																					
21	Encadenado superior de Hº Aº de 0,13m x 0,27m																					
22	Viga de HºAº de 0,20m x 0,45m con dado de Apoyo de 0,60m x 0,30m																					
23	Losita de HºAº para acceso																					
24	Techo de tejas coloniales con tejuelón prensadas a máquina, con tirantes de 2"x6" de ybyrapyta o curupay cepillado																					
25	Canaleta y bajadas																					
26	Contra piso de hormigón de cascotes esp. 0,07cm (con guarda obra)																					
27	Nivelación de ladrillo común para guarda obra																					

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

28	Carpeta para piso (incluye guarda obra)																				
29	Piso de baldosa calcárea																				
30	Zócalo calcáreo																				
31	Nivelacion de 0,30m para guarda obra																				
32	Guarda obra de baldoson de hormigon																				
33	Rampa para acceso a discapacitados de Hº Aº																				
34	Mochetas en ventanas y puertas de 0,10m de ancho																				
35	Puerta tipo metálica de 1,20m x 2,50m con cerradura (doble hoja)																				
36	Puerta tipo tablero de 0,90m x 2,10m con cerradura																				
37	Puerta tipo placa de 0,90m x 2,10m con cerradura																				
38	Marco de lapacho con contramarco																				
39	Mesada de Hº Aº azulejada para mesada																				
40	Ventana tipo balancín de angulo 5/8 y T3/4 x 1/8"																				
41	Vidrio de 3 mm (Transparente)																				
42	Pintura de pared al latex																				
43	Pintura de aberturas al barniz																				
44	Pintura de canaleta y bajada																				
45	Pintura de aberturas al sintético																				
46	Pintura de techo y maderamen al barníz																				
47	Limpieza e impermealización con silicona de ladrillos a la vista																				

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE ARAUCARIA
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAPARACAYU
INTENDENCIA

48	Instalación eléctrica (5 Ventiladores de techo (de 7 veloc., caja de veloc. De metal); 8 eq. Flourescente 2x40; 7eq. Flourescente 1x40; 16 tomas y 16 puntos)incluye cableado, tablero principal y puesto de medición																					
49	Instalación Sanitaria y desague cloacal de una pileta de acero inoxidable con un registro, 1 pozo absorvente(incluye griferias y cañerias)																					
50	Placa de mármol (0,50x0,60)																					
51	Limpieza final de la obra																					

LOTE 02

OBRA: Construcción de Baño Sexado
PROPIETARIO: Escuela Básica Nº 3565
UBICACIÓN: Comunidad Indígena Kirito

	RUBROS	1er.MES				2do. MES			
		1ra. Semana	2da. Semana	3ra. Semana	4ta. Semana	1ra. Semana	2da. Semana	3ra. Semana	4ta. Semana
1	Preparación de la obra								
	Replanteo								
2	Excavación y carga de Cimiento c/ PBC								
3	Encadenado de HºAº superior de (0,11x0,27)								
4	Muros de nivelacion h=0,30								
	De 0,30 armado con 4 varilla de 6mm								
5	Relleno y compactación								
6	Aislación asfáltica de muros								
	De 0,15 horizontal								
7	Muro de elevación								
	De 0,15 para revocar								
	De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común								
8	Techo								
	Techo de tejas con tejuelones 35% pendiente								

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD ... SECRETARIA

MUNICIPALIDAD ... INTENDENTE

9	Revoques								
	Interior y exterior a una capa								
10	Contrapiso de Hº de cascote								
11	Piso								
	Tipo baldosa calcáreo								
	Guarda obra de alisada de cemento de 0,50 ancho								
12	Provisión y colocación de aberturas de madera								
	De marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 tablero								
	De marco 0,15 (parantes) y puerta de 0,60x1,60								
13	Provisión y colocación de aberturas metálicas								
	Ventanas tipo balancín de 0,60x0,40								
14	Alfeizar de ventana								
	Mocheta de revoque en aberturas								
15	Pintura								
	De paredes revocadas interior a la cal-blanco o color								
	De techo,maderamen y tejuelones al barniz								
	De aberturas de madera c/barniz								
	Pintura exterior con silicona								
	Balancines								
16	Revestimientos								
	Azulejos blancos 15x15 h=1,20								
17	Provisión e instalación de artefactos eléctricos								
18	Instalación de agua corriente en bañocon tres inodoros, dos lavatorios y mingitotio colectivo								
19	Desague cloacal de un baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo, con registros,cámara séptica (0,75x1,50) y pozo ciego (1,50x2,50)								
20	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)								
21	Limpieza								

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No aplica

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Lote 01: Construcción de cocina y comedor en Escuela Básica 3.565 – Comunidad Indígena Kirito.
Lote 02: Construcción de baños sexado en Escuela Básica 3.565- Comunidad Indígena Kirito

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Alto Parana, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayu- Departamento de Alto Parana- República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre de 2016

Firmado por _____ (EDIR EDUAR LERMEN RITTER INTENDENTE MUNICIPAL)

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

Firmado por _____ (RICARDO MEDINA OVELAR REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA EL EDEN CONSTRUCCIONES)

Firmado por _____ (ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL DE MBARACAYU)

CON PARECER JURIDICO DE DILSON FULBER ASESOR JURIDICO DE LA MUNICIPAL

Dilson G. Fulber N.
ABOGADO
Mat N° 9 713

ANEXO N° II
DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

CONSTRUCTORA EL EDEN
Ricardo Medina Ovelar
RUC. 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ...
INTENDENCIA